PROCESO DE LICITACIÓN

"SERVICIO DE REDACCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA OBRA PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS CUBIERTAS DE LA SALA DE DOS HERMANAS EN EL PALACIO DE LOS LEONES DE LA ALHAMBRA"

TIPO: SERVICIO
CONTR 2023 891355
CM.AG.CTO-2023/09

ACTA NÚMERO 4

Presidente de la Mesa: D. Juan Carlos Fernández Ronquillo Representante del Gabinete Jurídico: D. Alberto Sánchez Martínez Representante de la Intervención Delegada: D. José María Alonso Castilla Vocales: D. Raúl Calvo Ortiz D. Jesús Moreno Barriuso Secretaria de la Mesa: Dª. Dolores Montalvo Rodríguez	En la ciudad de Granada, siendo las 09:35 horas del día 2 de abril de 2024, se reúne en la sede del Patronato de la Alhambra y Generalife, previa convocatoria, la Mesa de Contratación constituida conforme a la designación de la Directora de esta Agencia Administrativa de 12 de diciembre de 2023 para intervenir en la adjudicación del contrato denominado: "*Servicio de Redacción de la documentación técnica y dirección facultativa de la obra para la conservación de las cubiertas de la Sala de Dos Hermanas en el Palacio de los Leones de la Alhambra* " El objeto de la sesión es la comprobación y examen de la documentación previa a la adjudicación presentada por el licitador MARÍA VICTORIA MIR DE MIGUEL de conformidad con la cláusula 10.7 del PCAP.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SiREC – Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía.

Es copia auténtica de documento electrónico

En primer lugar, se procede a la comprobación de la documentación presentada por la licitadora Dª MARIA VICTORIA MIR DE MIGUEL requerida previamente a la adjudicación del contrato.

Una vez comprobada la misma, la Mesa acuerda que la licitadora debe subsanar lo siguiente:

- Certificado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente y Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto (IAE).
- Resguardo de constitución de garantía definitiva, expedido por la Caja General de Depósitos, de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ANEXO XVI Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.
- ANEXO XVII Declaración sobre criterios de desempate relacionados con la promoción de la igualdad.

No teniendo más asuntos que tratar el Presidente levanta la sesión a las 09:40 horas del día de la fecha.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Juan Carlos Fernández Ronquillo

LA SECRETARIA

Dolores Montalvo Rodríguez

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN CARLOS FERNANDEZ RONQUILLO	02/04/2024	PÁGINA 2/2
	DOLORES MONTALVO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKDVWBDQLBJZ4RAS97G5ECR46N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	